

5

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.- Chaparral 18 de Julio de 2023.- En la fecha se deja constancia que segun manifestación del titular del despacho, la audiencia que estaba programada para el dia de hoy a la hora de las 10:00 A.M., no fue posible llevarla a cabo por problemas de conectividad de la parte demandada, quien a pesar de haberse unido no era posible verlo ni escucharlo. Se deja constancia que se unió la señora defensora de familia , sin respuesta alguna por parte de madre inconforme. Pasa al despacho.

CLEMENTINA BEDOYA
SRIA E

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral Tolima, dieciocho (18) de Julio de dos mil veintitres (2023).-

EXP. Verbal Sumario (aumento alimentos) : Defensora de Familia I.C.B.F., en Rep. de los menores de edad A.F., y J.M.O.Q. Progenitores: Diana Marcela Quintero Acosta y Jonathan Arley Ospina Devia.
Radicacion 73 168 31 84 001 2022 00173 00

Visto el informe secretarial que antecede, se señala nuevamente la hora de las 10 a.m de diece (12) del mes de Septiembre 2023 para llevar a cabo la audiencia prevista en el Art. 392 del C.G.P., oportunidad en la que se realizaran las actuaciones previstas en los Arts 372 Y 373 del ordenamiento procesal civil citado, la cual se realizara preferentemente mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe el Art. 3 del DL 906 del 4 de junio de 2020, y mediante la aplicacion LIFESIZE o la que en su momento se indique.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA